

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

Estimadas familias:

Por la presente, comunicamos que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha publicado *las Instrucciones para el Proceso de Admisión de alumnas/os en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el Curso 2025/2026*. Pinchando en el icono, encontraréis la información relativa al proceso: solicitud, plazos, baremación, etc.



El [plazo para la presentación de solicitudes](#) de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnas/os para el curso 2025/2026 comprenderá del **12 al 26 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive**. Las [solicitudes](#) de admisión para el curso 2025/2026 **deben ser cumplimentadas y presentadas por vía telemática**, a través del siguiente enlace:



Excepcionalmente, se puede presentar de forma presencial [en la secretaría del colegio](#).

La solicitud será cumplimentada por ambos progenitores o representantes legales del alumno/a, salvo que se acredite la imposibilidad de hacerlo, en cuyo caso el progenitor firmante presentará una [declaración responsable](#) manifestando dicha circunstancia.

Participan en este proceso las alumnas y alumnos que:

- accedan por primera vez a centros de Educación Infantil (3-6 años) o Educación Primaria y Secundaria, sostenidos con fondos públicos en el curso 2025/2026;
- cambien de centro;
- soliciten un centro de Educación Primaria o Secundaria diferente al que les correspondería por adscripción única;
- estén escolarizadas/os en un centro con adscripción múltiple a otros, y tengan que cambiar de centro para continuar su educación.

Para obtener plaza en alguno de los centros adscritos, es imprescindible que las familias presenten una solicitud de admisión incluyendo los centros adscritos por orden de preferencia. Se pueden incluir centros con los que no esté adscrito su centro de origen.

En relación con los [Servicios de Apoyo a la Escolarización de la DAT Madrid Sur](#), constituidos para el proceso de admisión de alumnas/os en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria para el próximo curso 2025-2026, se puede acceder a la siguiente información:



- Relación actualizada y ubicación de los Servicios de Apoyo a la Escolarización constituidos para el curso 2025/2026 de la DAT Madrid Sur.
- Ámbito de gestión, centros sostenidos con fondos públicos incluidos en cada Servicio de Apoyo a la Escolarización para el curso 2025/2026 de la DAT Madrid Sur.